COMPONENTE: Familia Comunidad y Redes.	
TIPO DE ACTIVIDAD: Replica capacitación al talento humano, brindada por la entidad el 05 de Abril del 2021.	**HORA INICIO:** 1:30 pm
FECHA: **27 de julio del 2021**	**HORA FINAL:** 4:30 pm
RESPONSABLES: Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral COOMEI. Replica equipo psicosocial a talento humano que ingresa nuevo. **DIRIGIDO A:** Yamile Melo.	

ACTIVIDAD:

La Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral COOMEI, convoca a reunión virtual por medio de la plataforma Meet, al equipo de talento humano. Con el fin de brindar orientaciones en cuanto a las estrategias y directrices a tener en cuenta en el inicio de la atención a la primera infancia por medio de la estrategia de cero a siempre en el Municipio de Puerto Triunfo a la fecha del 05 de abril del 2021.

Como a la fecha no se encuentra todo el talento humano, se hace de manera relacional al ingreso de cada uno del personal, en este caso dirigido a la pedagógica Yamile Melo.

Inicialmente quien dirige la reunión, indaga sobre los saberes previos acerca del **ICBF**, concluyendo de manera posterior que dichas siglas haces referencia al Instituto Colombiano de Bienestar Integral, y es una entidad del Estado Colombiano que trabaja por la protección y prevención integral de la primera infancias, niños, niñas y adolescente, en el entorno individual, familiar y social. Optando por brindar atención priorizada a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

La misión del ICBF está orientada hacia el promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social. Y su visión se encuentra enfocada en liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

A manera de transición se habla sobre **el SIGE**, considerado como el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas. En esa misma línea se hace énfasis, en los eje que le componen:

- **Eje de calidad:** Tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

- **Eje Ambiental:** Orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos que puedan generar contaminación ambiental, con base en la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.

- **Eje Seguridad de la Información:** Fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional, con base en la norma NTC ISO 27001:2013.

- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**: El propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo," Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo paraempleadores y contratantes" y la norma OHSAS: 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de transición a la norma NTC ISO 45001:2018.

Con base en lo anterior el ICBF implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema Integrado de Gestión con el fin de asegurar la adecuada prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, contribuyendo al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la capacidad de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social, liderando así la construcción de un país en el que los niños niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias. Para esto el ICBF ha Implementado y certificado desde el 2008 los sistemas de gestión.

Se procedió con **la fase de alistamiento**, donde se resaltan procesos de gestión y articulación de la estrategia propiamente desde el municipio, destacando en este sentido las cartas de presentación e inicio del programa y la solicitud de espacios de las unidades de servicio. En esa medida se procede con al contacto telefónico con las familias que venían en el programa desde el año 2020, priorizando la continuidad de dichos usuarios y dando cumplimiento a que la población a atender será de continuidad y permanencia de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención (finalización de contratos con las EAS, cambio de vigencia o cambio de las EAS). Por lo anterior, el proceso de focalización será aplicable a los cupos que se liberan por usuarios que ingresan al Sistema Educativo Formal o que se retiran de los servicios de educación inicial del ICBF, o por ampliaciones de cobertura.

Luego se avanza a la **búsqueda activa**, haciendo referencia a que dicha búsqueda es el proceso o coordinación interinstitucional en los territorios, donde se cuenta con información básica y la selección previa de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia. Este proceso se encuentra ligado a la existencia de cupos liberados por los usuarios que manifestaron que por cambio de domicilio, retiro voluntario, vinculación a otros programas, entre otros, no continúan en el programa y se tiene en cuenta de éste mismo modo los listados de espera ligados a cada unidad de servicio con el fin de recolectar los usuarios habilitados de

acuerdo a la totalidad de cupos de cada municipio; para esto se tiene en cuenta diversos anexos que tienen como finalidad constituir una base de datos en cuanto al proceso antes mencionado como vendría siendo los siguientes anexos:

- **Anexo 5. Unidades de Servicio.**
- **Anexo 6. Participantes Continuidad**
- **Anexo 7. Formato de Matricula de participantes**
- **Anexo 8. Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia**
- **Anexo 8.1. Ben Continuidad Sin Permanencia 2021**
- **Anexo 8.2 Lista Para Búsqueda Activa**

Lo anterior con el fin único de velar por la protección de la primera infancia en Colombia, como garante de bienestar y seguimiento oportuno, de acuerdo a los requisitos para la participación, centrados en potenciar de manera positiva a aquellos con situaciones especiales en cuanto a procesos cognitivas, alimentarios y de espacios protectores.

De este modo se procederá entonces con la **pre matricula**, paso que pretende clasificar aquellos niños, niñas y mujeres en proceso que están siendo atendidos en otras modalidades o programas, se procede con la **matricula**, recolección de papelería y requisitos básicos para participar de la estrategia de cero a siempre:

- Fotocopia del documento de identidad del usuario.
- Fotocopia de puntaje de SISBÉN.
- Fotocopia afiliación a EPS.
- Fotocopia carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo.
- Copia del diagnóstico médico asociado a la discapacidad, en caso de aplicar.
- Fotocopia de certificación de asistencia a controles prenatales (mujeres gestante)-
- Fotocopia de recibo de servicios públicos.
- Fotocopia del documento de identidad del padre, madre o cuidador responsable.
- Certificado de pertenencia a comunidad indígena, afro, raizal, palanquero (si aplica).
- Fotografía de la niña, el niño o la mujer gestante.

De manera continua se habla a grandes rasgos sobre el **plan operativo de atención integral-POAI**, siendo éste una herramienta de planeación que se constituye en el plan donde se organiza y proyecta de forma participativa la atención a desarrollar con las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y comunidad de una Unidad de Servicio (UDS) o Unidad Comunitaria de Atención (UCA). En este plan se definen acciones que se articulan entre los componentes de atención (Pedagógico, Familia, Comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Ambientes Educativos y Protectores, Talento Humano y Administrativo y de Gestión), es diseñado de manera sistemática y participativa entre el talento humano con las familias, las niñas, los niños, las comunidades y con los distintos representantes o actores de las modalidades de educación inicial en el territorio. Se organiza a partir del análisis de las fichas de caracterización, de la autoevaluación, de los resultados del proceso de valoración y seguimiento al desarrollo, incluidos los de la EVCDI-R en la medida en que se vaya aplicando conforme transcurre la vigencia, los resultados de la toma de datos antropométricos, las conclusiones del taller de

diagnóstico situacional y de los otros ejercicios que por autonomía y procesos de innovación de las EAS se apliquen para enriquecer el diagnóstico situacional, los cuales permiten estructurar los objetivos y las acciones que va a desarrollar la UDS y UCA con su equipo de trabajo, en función de la garantía de derechos y el logro de las realizaciones, así como de la implementación efectiva de los estándares de calidad para la prestación del servicio.

En este sentido **el POAI** al ser una herramienta de planeación requiere ser claro, concreto y breve. No es una tesis o un tratado en donde se discute lo ya planteado en lineamientos, manuales operativos, en la política o en los referentes técnicos para la atención a la primera infancia. Alguna información de los planes de desarrollo y planes de vida (para el caso de grupos étnicos) pueden ayudar a contextualizar y justificar lo que la UDS y UCA se propone planear, sin embargo, no es necesario copiar textualmente el plan de desarrollo de los municipios o el plan de vida de los grupos indígenas. El POAI debe evidenciar acciones y estrategias en las que se articulan varios componentes de calidad, puesto que generalmente los resultados de la caracterización requieren acciones en varios de estos componentes. De igual manera, el POAI debe evidenciar acciones y estrategias de articulación intersectorial puesto que algunos resultados de la caracterización requerirán de acciones y estrategias que van más allá de las competencias de la EAS. Esta comprensión implica romper por completo una visión sectorial y lleva a poner los servicios de educación inicial contratados por el ICBF en medio de un contexto de relaciones con otros actores que garantizan diferentes atenciones, con el fin de lograr que los niños y niñas accedan a una atención integral. Es por ello, que adicional a todas las atenciones inherentes al servicio de educación inicial y a la gestión interna propia de cada modalidad, el POAI debe reflejar un trabajo articulado con otros actores territoriales para brindar las demás atenciones que la RIA señala deben darse según el momento y edades de los niños, niñas y familias, partiendo de sus características y condiciones particulares.

Desde el 19 de Marzo que se da inicio a la contingencia por **el covid 19,** la cooperativa **COOMEI** adopta Las nuevas estrategias que nos brinda ICBF para las familias, con el fin de continuar brindando a los niños y las niñas el servicio a la educación, alimentación, y seguimientos psicosociales y de salud que se realizan constantemente, para así, garantizar el cumplimiento de cada uno de sus derechos.

Esta estrategia de atención se basa en la implementación de las **prácticas de cuidado y crianza** en el hogar, que son movilizadas y orientadas por el talento humano de las EAS, con las familias de niñas, niños y mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia del ICBF. Se trata de **14 prácticas** para orientar a las familias para cualificar las interrelaciones de cuidado sensible con sus niños y niñas desde la gestación y potenciar su desarrollo integral. Están compuestas por acciones que las familias pueden trabajar y fortalecer a lo largo del aislamiento preventivo. Las primeras 9 prácticas están relacionadas con el cuidado, la salud, la higiene, la prevención de accidentes y la promoción de hábitos alimentarios adecuados. Las otras 5 están dirigidas a potenciar el desarrollo infantil, ya que están directamente relacionadas con el sentido de la educación inicial. El marco pedagógico de la estrategia se desarrolla en detalle en el componente Proceso Pedagógico.

Entre las estrategias mencionadas se encuentran las siguientes:

Llamadas telefónicas, por medio de las cuales se realiza seguimiento a los niños, niñas y sus familias, desde diferentes áreas de desarrollo. Se garantiza la realización de **6 llamadas al mes para cada niño o niña**, entre las cuales interviene el equipo interdisciplinario cuando se presente la necesidad.

Durante la **entrega de las RPP**, se deberá realizar el registro de entrega de los alimentos que hacen parte de la RPP teniendo en cuenta el F2.P5.**PP3 Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios y el F24.MO12.PP Formato Entrega de Ración Para Preparar - Circunstancias Especiales.**

Seguimiento a las novedades presentadas, por parte del equipo interdisciplinario, en diferentes áreas como: psicosocial, salud y nutrición y pedagógico. Los agentes educativos deben realizar las planeaciones, Para ello, las familias deben enviar las evidencias de las actividades realizadas cada día con sus niños y niñas desde el hogar. En la planeación de dichas actividades, se incluyen estrategias como juego, lúdica, pinturas, entre otras que fomenten la creatividad y el libre desarrollo de los niños y las niñas. Se solicita a los padres y familias que busquen un lugar en su hogar que se adecue a las necesidades de los niños y las niñas, en el que deben tener todas las actividades realizadas al alcance de los niños y niñas para que puedan interactuar con ellas. Se brindan pautas y estrategias a las familias, con el fin de que adecuen los espacios en el hogar para que brinden seguridad a los niños y niñas dentro del mismo.Se han implementado diferentes formas de interacción con los padres y familias usuarias del servicio, con el fin de incluirlos en las diferentes actividades realizadas, tales comoacuerdo de convivencia y proyecto pedagógico, así como para tratar temas de interés o diferentes necesidades que se puedan presentar.

“De acuerdo con los Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Cero a Siempre la **formación a familias** consiste en una serie de acciones que tienen intención educativa cuyos propósitos se orientan a facilitar a las familias la reflexión sobre sus dinámicas, la apertura a Otras alternativas y la construcción y el enriquecimiento de nuevas prácticas y patrones de relación.”

El acompañamiento por su parte, es un proceso que como su nombre lo indica, tiene el propósito de estar al lado de las familias en sus procesos de desarrollo
se trabajarán temáticas con las familias cuyos objetivos generales son los planteados por la entidad en este componente familia, comunidad y redes, articulado al lineamiento técnico de la Estrategia de Cero a Siempre en el marco de Atención Integral a la Primera Infancia, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral:

- Brindar un apoyo permanente y formativo a , madres lactantes, las niñas y los niños y red de apoyo en su desarrollo personal y social, para el acompañamiento de sus hijos e hijas, en su proceso de interacción con el otro y la sociedad.
- Promover la construcción de las competencias individuales de las familias de los niños y niñas, proyectando sus funciones básicas hacia el establecimiento de relaciones sólidas, sanas y productivas.

El propósito del ICBF al flexibilizar las formas de atención a las mujeres gestantes, las niñas y los niños de los servicios, es implementar medidas para preservar la salud y la vida, evitar el contacto, propagación del virus COVID-19 y continuar ofreciendo experiencias pedagógicas intencionadas que potencien el desarrollo de las niñas y los niños.

Para prestar el servicio durante la suspensión de la atención presencial, se establecen dos estrategias operativas enmarcadas en los seis componentes de calidad de la educación inicial, en el marco de la atención integral: 2. Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial. 3. Entrega de Ración para Preparar - RPP a todos los usuarios y usuarias de los servicios. Las estrategias de atención definidas para el periodo de suspensión de la atención presencial, deben ser implementadas por las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) de manera corresponsable con las familias y las comunidades, durante el tiempo en que se defina la atención remota. De allí la importancia de que todo el talento humano de las UDS, GA y UCA conozca y apropie la información relacionada con las dos estrategias de atención y tenga presente sus alcances y responsabilidades, en el marco de la operación de los servicios de cada modalidad. A continuación, se presenta el esquema de atención:

Tabla 1. Acompañamientos mensuales, al 100% de usuarias y usuarios de los servicios

Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar					
Tipo de acompañamiento	**Descripción**	**Acompañamientos/ Llamadas al mes**	**Duración promedio**	**Canal de operación**	**Registro de información y soportes**
1. Experiencia Pedagógica	Lo reciben todas las y los usuarios y lo realizan los agentes educativos, profesionales pedagógicos, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios, madres y padres comunitarios.	3 al mes, por usuario/a.	15 minutos Aprox.	*Teléfono y mensajería instantánea. *Sistemas de medios públicos. *Medios comunitarios. *Medios alternativos.	*Formato de acompañamiento telefónico. *Formato de acompañamiento para modalidad propia y situaciones especiales contacto sin contagio. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF.
2. Experiencia Pedagógica: ***Jugando y alimentando***	Lo reciben todas las y los usuarios y lo realizan los agentes educativos, profesionales pedagógicos, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios, perfil 2 de salud y nutrición, madres y padres comunitarios. Se diferencia del acompañamiento tipo uno, porque la experiencia pedagógica	1 al mes, por usuario/a.	15 minutos Aprox.	*Teléfono y mensajería instantánea. *Sistemas de medios públicos. *Medios comunitarios. *Medios alternativos.	*Formato de acompañamiento telefónico. *Formato de acompañamiento para modalidad propia y situaciones especiales contacto sin contagio. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF.

	estará orientada por la SGTAPI y se enfocará en experiencias de educación nutricional.				
3. Seguimiento al proceso de desarrollo.	Lo reciben todas las y los usuarios y lo realizan los agentes educativos, profesionales pedagógicos, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios, madres y padres comunitarios.	1 al mes, por usuario/a.	15 minutos Aprox.	*Teléfono y mensajería instantánea. *Sistemas de medios públicos. *Medios comunitarios. *Medios alternativos.	*Formato/estructura elegido entre la EAS y la UDS, GA y UCA para hacer seguimiento y valoración del desarrollo niño a niño. *Formato/estructura elegido entre la EAS y la UDS, GA y UCA para hacer seguimiento y valoración colectivo del desarrollo infantil cuando se acuda al acompañamiento a través de medios comunitarios y alternativos siempre y cuando haya algún tipo de interlocución con las comunidades. *Formato de acompañamiento telefónico. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF
4.Taller de formación a familias.	Lo reciben todas las y los usuarios y lo realizan los agentes educativos, profesionales pedagógicos, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios, profesionales psicosociales, madres y padres comunitarios.	1 al mes, tipo taller.	40 minutos Aprox.	*Plataformas virtuales. *Sistemas de medios públicos. *Medios comunitarios. *Medios alternativos.	*Formato de acompañamiento telefónico. *Formato de acompañamiento para modalidad propia y situaciones especiales contacto sin contagio. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF.

Tabla 2. Acompañamientos mensuales, a usuarias y usuarios de los servicios que lo requieran

Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar					
Tipo de acompañamiento	Descripción	Acompañamientos/ Llamadas al mes	Duración promedio	Canal de operación	Información y control
5. Acompañamiento Psicosocial Priorizado	De manera trimestral el profesional psicosocial, debe realizar un acompañamiento psicosocial a cada usuario/a.	1 trimestral, por usuario/a.	El tiempo acordado con la familia.	*Teléfono.	*Formato de acompañamiento telefónico. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF.
	Lo reciben únicamente las familias y usuarios que requieren un acompañamiento psicosocial por situaciones socioemocionales identificadas en el marco de los acompañamientos pedagógicos. Este acompañamiento lo realiza el profesional psicosocial.	A demanda. Las veces al mes que sea necesario			
6. Seguimiento al estado de salud de niñas y niños que no asisten a la toma de medidas antropométricas.	Lo reciben únicamente las niñas y los niños, cuyos padres o cuidadores se nieguen a asistir a la UDS/UCA/GA a la toma de medidas antropométricas.	2 al mes, por usuario/a. Se realiza quincenal.	15 minutos Aprox.	*Teléfono.	*Formato de acompañamiento telefónico. *SPES u otro aplicativo dispuesto por el ICBF.

Para los casos en que el contacto telefónico a las familias no sea posible por las condiciones territoriales, en el Comité Técnico Operativo o Directivo, se debe justificar la situación y definir la estrategia pertinente de contacto para el acompañamiento, como sistemas de medios públicos y medios de comunicación comunitarios y alternativos; se debe informar al supervisor del contrato de aporte o convenio, el listado de usuarios y usuarias a quiénes aplicará dicha estrategia. La definición de estrategias para el acompañamiento comunitario o alternativo a las llamadas, implica un ejercicio de creatividad y de lectura de las realidades comunicativas de los territorios; así mismo, requiere organizar los mecanismos para mantener el contacto a través de medios masivos que no son usuales en el proceso de atención a la primera infancia, pero que permiten movilizar mensajes, experiencias y retos claves alrededor de las prácticas de cuidado y crianza. También en el Comité, se debe acordar la periodicidad del desarrollo de las

acciones, asumiendo como premisa la necesidad de mantener por lo menos un contacto semanal con los usuarios y usuarias del servicio o la comunidad. Cada semana, el talento humano deberá planear la forma como se desarrollará el acompañamiento de acuerdo con el tiempo y disponibilidad del medio de comunicación comunitario alternativo seleccionado y el número de contactos acordados; este número hace referencia a cada momento que hagan uso del medio de comunicación comunitario alternativo seleccionado. El registro de estos acompañamientos, se realizará en el Formato de acompañamiento para modalidad propia e intercultural y situaciones especiales contacto sin contagio vigente; así mismo, en el Comité se deben definir los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las estrategias comunitarias y alternativas de acompañamiento, la regularidad de los reportes a la Regional o Centro Zonal, las formas de documentación de las experiencias que consideren pueden recoger las memoriasde los acompañamientos promovidos y las posibles reacciones que logren identificar por parte de las comunidades. Finalmente, es necesario recordar que el desarrollo de la Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial mantiene como marco y línea de trabajo pedagógico, la implementación de las prácticas de cuidado y crianza en el hogar, que deben ser movilizadas y orientadas por el talento humano de las EAS, con las familias de niñas, niños y mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia del ICBF.

Orientaciones para el reporte sistemas de orientación.

Con el fin de dar las claridades necesarias sobre el reporte de la información relacionada con la atención, se exponen las indicaciones técnicas que deberán ser seguidas de manera rigurosa y oportuna:

Enlace de sistema de información Buen Comienzo

Nombre del Operador	Responsable Sistemas	Teléfono	Correo
Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN	Elkin Cardona	3108610869	bca.elkincardona@gmail.com
Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral - Coomei	Elkin Cardona	3108610869	bca.elkincardona@gmail.com
Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral - Coredi	Elkin Cardona	3108610869	bca.elkincardona@gmail.com
Corporación Latina	Elkin Cardona	3108610869	bca.elkincardona@gmail.com
Corporación Proyecto de Empuje Para La Colaboración Y Ayuda Social - Pecas	Elkin Cardona	3108610869	bca.elkincardona@gmail.com
Corporación Educativa Esparro	John Arango	3013741574	bca.johnarango@gmail.com

ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis	John Arango	3013741574	bca.johnarango@gmail.com
Cooperativa Multiactiva De San Antonio De Prado	Juan Marin	3153138970	bca.juanmarin@gmail.com
Fundación Diocesana Compartir	Juan Marin	3153138970	bca.juanmarin@gmail.com
Corporación Dignificar	Juan Naranjo	3165390939	bca.juandavidnaranjo@gmail.com
Corporación Escuela Empresarial de Educación	Juan Naranjo	3165390939	bca.juandavidnaranjo@gmail.com
Fundación de Atención a la Niñez FAN	Juan Naranjo	3165390939	bca.juandavidnaranjo@gmail.com
Fundación Las Golondrinas	Juan Naranjo	3165390939	bca.juandavidnaranjo@gmail.com
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas	Juan Naranjo	3165390939	bca.juandavidnaranjo@gmail.com

Links para el registro de la información.

A continuación, se relacionan cada uno de los enlaces de los formularios de Google o archivos en los cuales deberán reportar la información según sea el caso.

Creación de usuarios Cuéntame

Este formulario se diligencia para solicitar el usuario de las personas que se encargarán del reporte de información en el sistema Cuéntame de ICBF.

Link: https://forms.gle/v22gVTbKZVotQQFh8

Creación de unidades de servicio

Este formulario lo diligenciarán para solicitar la creación de una unidad de servicio nueva en el sistema de información Cuéntame.

Link: https://forms.gle/6FFAhcy7VXArVv3BA

Novedades Unidades de Servicio

Para la actualización de unidades de servicio se deberá diligenciar el formato **"Novedades UDS 2021"** el cual debe ser enviado al enlace de sistemas de información asignado. Los datos

que pueden ser modificados en las Unidades de Servicio por temas de actualización son teléfono, responsable, biblioteca infantil, servicios públicos, entre otros:

Link:
https://drive.google.com/file/d/1pOKMv1BQeW7eeZ9MRo3jwaa5n2028CSq/view?usp=sharing

Es importante recordar que **no se actualizan las direcciones de las unidades de servicio.** Si una UDS cambia de dirección, deberán comunicarse con su enlace de sistemas encargado para definir las acciones y de ser necesario solicitar la creación de una Unidad de Servicio.

Cronograma de entrega de RPP

Este formulario se diligenciarán para realizar la programación de entregas de los RPP en cada una de las unidades de servicio del operador. Inicialmente se usará para el reporte correspondiente al mes de Abril y se habilitará del 5 al 9 de abril para su respectivo diligenciamiento.

Link: https://forms.gle/2XLm8cv2NyRsgVrq5

Registro de RPP entregado

En este formulario se ingresará la cantidad de RPP que ha sido entregado por operador, municipio y modalidad de atención; este es un dato consolidado de entregas. Inicialmente se usará para el reporte correspondiente al mes de Abril y se habilitará a partir del día 5 de abril para su respectivo diligenciamiento.

Es de aclarar que este es un reporte complementario que se debe realizar diariamente ya que el ICBF solicita informes constantemente del avance de entrega de RPP, adicionalmente esta información se utiliza por parte del equipo de sistemas para validar el avance en el reporte de RPP registrado en SPES.

Link: https://forms.gle/5nhBtdtH2QWhfVWv5

Claridades y recomendaciones generales sistema de información Cuéntame.

Proceso de matrícula

- En caso de vincular a un participante a una unidad de servicio incorrecta, se debe desvincular con la misma fecha de matrícula que fue vinculado para poder anular la matrícula y así poder matricularlo en la unidad de servicio correcta. En caso de que Cuéntame no permita el retiro se deben comunicar con su enlace de sistemas de información asignado.

- Antes de retirar a un participante se debe validar que se haya registrado toda la información correspondiente a su atención (tomas antropométricas y procesos de formación a padres y cuidadores), debido a que estas atenciones no podrán registrarse posterior a la desvinculación del participante ya que Cuéntame no lo permite.

Datos básicos del beneficiario presenta errores

En caso de presentar diferencias con los datos de un beneficiario al momento de matricular porque no coinciden con los datos reales del documento de identidad, el operador deberá realizar la solicitud de edición de datos básicos de beneficiario. Esta solicitud se realiza cuando se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- Apellido(s) errado(s)
- Beneficiario no corresponde con el tipo de documento
- Existe otro beneficiario con el mismo número de identificación
- Fecha de nacimiento no corresponde
- Lugar de nacimiento errado
- Nombre(s) errado(s)
- Número de documento errado
- Sexo no corresponde
- Solicitud de cambios básicos de padres, madres y cuidadores
- Varios errores en el registro

Por tanto, si un participante presenta alguna de las situaciones anteriores deberá realizarse el siguiente proceso:

1. Diligenciar el formato de edición de datos básicos de beneficiario
2. Adjuntar en formato PDF la copia del documento de identidad legible del participante (cada archivo debe pesar máximo 512 KB).Cada archivo PDF debe contener el documento de identidad de un solo participante.
3. El archivo PDF deberá ir nombrado con el número de documento del participante:
4. Remitir un correo electrónico al enlace de sistemas encargado de su operador con los archivos adjuntos.
5. En el Asunto del correo deberá ir lo siguiente : Edición de datos básicos
6. No es necesario incluir nada en el cuerpo del correo.
7. Nunca deberán solicitarse estas modificaciones por medio de ticket al ICBF, dado que desde Buen Comienzo Antioquia, somos los encargados de realizar los cambios para estos participantes.
8. Máximo pueden enviarse 5 solicitudes de edición de datos básicos por formato y a su vez un solo formato por correo.

Beneficiario vinculado por otro Operador

Si se encuentran con un beneficiario que está vinculado a otro operador deben realizar una solicitud de desvinculación de este, diligenciando el formato **“formato_solicitud_desvinculacion_de_beneficiario_v3_0_0_0.xlsx”**, adicionalmente deben adjuntar como soporte el documento de identidad escaneado del beneficiario y el formato de acompañamiento telefónico para aquellos participantes que se encuentran recibiendo atención remota, o el Registro de Atención Mensual (RAM) para aquellos participantes que se

encuentran en alternancia, donde se evidencie el seguimiento que le han realizado al beneficiario.

Esta información debe enviarse al enlace de sistemas de información asignado a la entidad, con el asunto **Solicitud Desvinculación - Nombre del Operador.**

Los formatos oficiales de ICBF para realizar la solicitud de cambios básicos y solicitudes de desvinculación, los van a encontrar en el siguiente link:

Link: https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/cuentame

Tener en cuenta que para diligenciar los formatos de desvinculación y de cambio de datos básicos en sus primeras cuatro columnas (de la **A** a la **D**), se deberá diligenciar con la siguiente información:

Columna	Descripción	Lo que debe diligenciar
A	Regional donde está atendido el beneficiario	ANTIOQUIA
B	NIT de la EAS que solicita cambio de los datos básicos	890900286
C	Nombre de la EAS que solicita cambio de los datos básicos	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
D	Número de Contrato de la EAS que Solicita el cambio de los datos Básicos	05004632021

Estos datos no se debe modificar porque esta es la información del convenio entre la Gobernación de Antioquia y el ICBF.

Beneficiarios sin documento

En caso de tener beneficiarios sin documento (porque nacieron recientemente) deben matricularlo con tipo de documento **Sin Documento**, cuando el participante cuente con su registro civil deben solicitar el cambio del número de documento siguiendo los pasos delpunto **Datos básicos del beneficiario presenta errores**, relacionando en el campo número de documento de identidad de la sección **Datos según el Sistema de Información** el consecutivo generado por Cuéntame.

Beneficiarios Venezolanos

Los beneficiarios venezolanos se registran como participantes con tipo de documento **Sin Documento**, en caso de ser nacionalizado como Colombianos se debe matricular con el número de documento del registro civil. Es de aclarar que un documento de Venezuela no es un documento válido para el registro en Cuéntame y en el caso de las mujeres gestantes con cédula de ciudadanía Venezolana no puede ser considerado como cédula de extranjería ya que este tipo de documento es expedido por Migración Colombia y se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a 3 meses. En caso de contar con Permiso Especial de Permanencia **(PEP)** puede registrarse con este número de documento. También es importante tener en cuenta que la Tarjeta de Movilidad Fronteriza **(TMF)**, no es un documento válido en Antioquia, dado que es un permiso que se otorga para que las personas puedan movilizarse en las zonas limítrofes entre dos países y en este caso Antioquia no limita con Venezuela.

Videotutoriales de capacitación

Se debe tener en cuenta que los videos relacionados a continuación se realizaron en la vigencia 2020, por este motivo el único dato que no coincide con los procesos de la vigencia actual es el número de contrato el cual para este año es el **05004632021**.

Link videotutorial para matricular los participantes en Cuéntame:
https://drive.google.com/file/d/1F-OF8dI-7Wdxv_eIIsLkamdC1qO7vMzh/view?usp=sharing

Link videotutorial para vinculación del talento humano a las unidades de servicio en Cuéntame:
https://drive.google.com/file/d/1t4GdrAigVWpmXr43KBrf-bk4TCqz9iIC/view?usp=sharing

Cuando estén registrando el talento humano en Cuéntame, deberán tener en cuenta la siguiente tabla de referencia para registrar el cargo correcto.

Cargos Válidos
Coordinador (A)
Auxiliar Administrativo
Agente Educativo/Docente
Auxiliar Pedagógico
Profesional Psicosocial
Profesional de Apoyo en Nutrición
Profesional de Apoyo en Salud
Auxiliar de Servicios Generales
Manipulador de Alimentos
Pedagogo
Dinamizador Comunitario
Agente Educativo Comunitario

Proceso de formación a familias y cuidadores:

Para registrar las formaciones a padres y cuidadores, se deben seguir la indicaciones enmarcadas en el "*ANEXO DE ORIENTACIONES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA PRESTACIÓN REMOTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF, ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA POR CAUSA DEL COVID – 19".*
Allí se señala que cada participante deberá recibir mensualmente un acompañamiento llamado "Taller de formación a familias" el cual puede ser realizado por medio de plataformas virtuales, sistemas de medios públicos o medios comunitarios. Este taller hace parte del plan de formación a familias realizado por cada operador y debe tener una duración aproximada de 40 minutos.

Una vez realizado el taller con cada una de las familias de los participantes, deberá procederse con el registro de la formación a padres y cuidadores en el sistema Cuéntame.

A continuación, se muestra la forma para registrar los procesos de formación en Cuéntame:

1. Cuando se ingresa al sistema de información Cuéntame se debe dar clic en el módulo de **Seguimiento formación a padres/cuidadores.**
2. Cuando se vaya a agregar una nueva formación, primero se da clic en el botón **+** en la parte superior derecha de la pantalla y luego dar clic en el icono de la lupa de la unidad de servicio, para ingresar el código de la UDS a la cual se le realizará el registro de formación.
3. Después de ingresar el código de la unidad de servicio y la vigencia **2021,** dar clic en el icono de la lupa de la parte superior derecha y les aparecerá un cuadro que muestra la unidad de servicio y el contrato al que se encuentra vinculada (que es el **05004632021)**, después deberán dar clic en el botón azul que aparece al lado izquierdo del código de la unidad de servicio.
4. Para diligenciar la siguiente pantalla, se debe tener en cuenta lo siguiente:

 - **Fecha de formación:** El día en el cual se realizó el taller de formación a familias.
 - **Número horas formación:** Se deberá indicar 1 hora.
 - **Tema Formación:** Prácticas de cuidado y crianza.
 - **Tipo de Encuentro:** Encuentro educativo en el hogar

5. Luego seleccionar los participantes que recibieron la formación teniendo en cuenta que hayan participado en el taller de formación a familias.
6. Para finalizar se da clic en el botón de guardar.

Nota: El único tema de formación válido que se debe registrar es **"Prácticas de Cuidado y Crianza",** para el corte del informe Cuéntame, solo se tendrán en cuenta las formaciones que se hayan registrado bajo este tema.

Se recuerda que esta atención será marcada como cumplida si se tiene un encuentro cargado en Cuéntame por participante en el mes. No es necesario cargar más de una formación a

padres y cuidadores en el sistema, dado que el anexo técnico especifica que solo debe realizarse un taller de formación a familias al mes y por tanto un solo registro de la formación en Cuéntame.

Registro de tomas nutricionales en Cuéntame

Se deben realizar tres (3) tomas de medidas antropométricas a todos los participantes de los servicios de primera infancia, que se encuentren recibiendo atención presencial o remota durante el año 2021.

- La primera toma antropométrica deberá ser realizada entre el 5 de abril y 20 de mayo y así mismo ser cargada en Cuéntame sin exceder el día 20 de mayo.

- La segunda toma antropométrica deberá ser realizada entre el 1 de julio y 15 de agosto y así mismo ser cargada en Cuéntame sin exceder el día 15 de agosto.

- La tercera toma antropométrica deberá ser realizada entre el 1 de noviembre y 15 de diciembre, y ser cargada en Cuéntame sin exceder el día 15 de diciembre.

Claridades adicionales

- Para aquellos participantes que presenten desnutrición aguda, moderada o severa, deberá realizarse la toma nutricional de manera mensual y ser cargada en Cuéntame con la misma periodicidad, hasta que su estado sea adecuado.

- Para los participantes que no asisten a la toma de medidas antropométricas, deberá realizarse las llamadas de seguimiento al estado de salud y registrarlas en SPES.

En el siguiente link encontrarán el formato de captura de datos antropométricos

https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-gestion/formato-captura-de-datos-antropometricos-v4

A continuación, se muestra la forma para registrar las tomas antropométricas en Cuéntame:

1. Cuando se ingresa al sistema de información Cuéntame se debe dar clic en el módulo de **Seguimiento nutricional.**
2. A continuación se debe dar clic en el icono de la lupa de la unidad de servicio, para ingresar el código de la UDS a la cual pertenece el participante.
3. Después de ingresar el código de la unidad de servicio y el número de contrato **05004632021** dar clic en el icono de la lupa de la parte superior derecha y les aparecerá un cuadro que muestra la unidad de servicio y el contrato al que se encuentra vinculada**,** después deberán dar clic en el botón azul que aparece al lado izquierdo del código de la unidad de servicio.
4. Al dar clic al botón antes mencionado, en pantalla aparecerán los participantes que se encuentran vinculados a la unidad de servicio. Para ingresar la toma antropométrica se

debe dar clic al botón azul del lado izquierdo del tipo de documento correspondiente al participante que deseamos ingresar el registro.

5. Esto nos llevará al seguimiento nutricional que se le ha realizado al participante durante la vigencia. Para registrar una nueva toma antropométrica debemos dar clic al botón **+** en la parte superior derecha de la pantalla.
6. Luego de registrar la información requerida en el módulo se debe dar clic en el botón guardar.

Registro en Sistema Para Emergencia Sanitaria (SPES)

Para ingresar al SPES se deberá ir al siguiente enlace:

https://psi.icbf.gov.co/entregaraciones/login

El usuario y contraseña de ingreso es el siguiente para todos los operadores:

Usuario: 890900286
Contraseña: 23vU3z4887

Allí cada operador deberá realizar el registro de los acompañamientos realizados a las familias según lo señalado en la "*Tabla 1. Acompañamientos mensuales, al 100% de usuarias y usuarios de los servicios*" del *"ANEXO DE ORIENTACIONES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA PRESTACIÓN REMOTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF,ANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA POR CAUSA DEL COVID – 19*"

Se recuerda que debe realizarse el diligenciamiento del "**f1.a1.lm5_.pp_formato_de_acompanamiento_telefonico_v4_0.xlsx**" según las novedades presentadas durante cada uno de los acompañamientos realizados a las familias y registrar posteriormente en SPES lo que se diligenció en el formato de acompañamiento telefónico.

Para el ingreso del **Seguimiento al estado de salud del beneficiario** de aquellos participantes que no asistieron a la toma de medidas antropométricas, se deberá ingresar a la misma dirección web de SPES.

https://psi.icbf.gov.co/entregaraciones/login

Los datos de acceso a la plataforma serán los siguientes:

Usuario: 890900286N
Contraseña: 3g2z52lgJM

Fecha de corte para los reporte de la información
La fecha de corte para el reporte mensual de información de beneficiarios, talento humano, proceso de formación a familias, entrega de RPP y seguimiento telefónico, será el último día de cada mes a las 12 de la noche.

En el caso de las tomas nutricionales el corte será el último día correspondiente al periodo de la toma hasta las 12 de la noche:

- **Toma 1:** 20 de Mayo
- **Toma 2:** 15 de Agosto
- **Toma 3:** 15 de Diciembre

Esto debido a que son los tiempos que establece el ICBF para generar los reportes para toda la Regional Antioquia.

Recomendaciones Generales

La Contraloría realiza constantes análisis y alertas respecto a la información que reposa en las bases de datos del ICBF como Cuéntame y SPES. Por tanto es muy importante.

- que los operadores estén conscientes de la importancia que se debe tener al momento de registrar datos en cada uno de los sistemas, así como garantizar la totalidad de la información registrada en ellos. Esto con la finalidad de evitar hallazgos a los operadoresy requerir la corrección o diligenciamiento de cientos o miles de datos en tiempos demasiado cortos, lo cual puede evitarse con el diligenciamiento correcto de todos los campos solicitados por los sistemas.

- Los participantes en condición de discapacidad sólo pueden ser atendidos hasta los 5 años 11 meses y 29 días. En caso de presentarse una situación especial deberá ser informada al supervisor del contrato para validar las acciones que deben tomarse en ese caso particular. (Esta situación debe ser evaluada y aprobada por la Regional Antioquia del ICBF, por tanto no se garantiza la atención del participante en el programa Buen Comienzo Antioquia).

- Evitar entregar RPP a beneficiarios que no están matriculados en Cuéntame con el operador que hace entrega del mismo. Si otra Entidad tiene vinculado al participante, posiblemente no le sea reconocido el valor del paquete al operador que hizo entrega

- Se recomienda a aquellos operadores que realizan el diligenciamiento digital de algunos campos del formato de entrega de RPP, que utilicen la fuente ***Arial 12*** para que lo registrado allí sea completamente legible a la hora de escanear la evidencia.







Evelyn Garcia

EVELYN KATERINE GARCÍA MAZO
Psicosocial
Programa BCA Modalidad Familiar.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS | BIENESTAR FAMILIAR | El futuro es de todos | Presidencia de la República | COOMEI

COMPONENTE: Familia comunidad y redes	
TIPO DE ACTIVIDAD:	**HORA INICIO:** 1:30 pm
FECHA: 27 de julio del 2024	**HORA FINAL:** 4:30 pm
RESPONSABLES: Equipo psicosocial	
OBSERVACIONES: La jornada de inducción se desarrolló de manera oportuna, se plantearon las temáticas a trabajar y se identificó la importancia de ponerlos en practica durante el desarrollo de la labor diaria.	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1. Hedy Yamile Melo Rodríguez	Docente	Hedy Yamile Melo

BIENESTAR FAMILIAR

de cero a siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Fecha de evaluación: 27 de julio del 2021

Proveedor / Capacitador: Equipo psicosocial.

Tema: Replica capacitación al talento humano, brindada por la entidad el 05 de Abril del 2021.

Marque con una X según los siguientes criterios:

5: Excelente 4: Sobresaliente 3: Aceptable 2: insuficiente 1: Deficiente

CRITERIO	**E**	**S**	**A**	**I**	**D**
1. Cumplimiento de objetivos	**X**				
2. Metodología	**X**				
3. Claridad de la exposición	**X**				
4. Manejo del tiempo	**X**				
5. Utilización de recursos didácticos.	**X**				
6. Respuesta a inquietudes	**X**				
7. Trato y amabilidad	**X**				
8. Disposición del expositor	**X**				
9. Dominio del tema	**X**				
PUNTAJE TOTAL	**45**				

Grado de confiabilidad	Muy confiable 42 puntos Confiable: 41 a 31 puntos Poco confiable: < 31 puntos

Comentarios:

Recibir las orientaciones iniciales se convierte en una parte fundamental del desarrollo de actividades laborales que permiten tener sentido de pertenencia y no perder los horizontes en cuanto a intencionalidad y el velar por la protección de las familias usuarias.